**CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA – 003 – 2.018**

**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TRES ACUEDUCTOS VEREDALES EN LA ZONA ALTA DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA**

**PROYECTO DE**

**PLIEGO DE CONDICIONES**

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE**

**MARZO DE 2.018**

**TABLA DE CONTENIDO**

1. [INTRODUCCIÓN 5](#_TOC_250078)
2. [ASPECTOS GENERALES 5](#_TOC_250077)
   1. [Recomendaciones a los participantes 5](#_TOC_250076)

[2.1.1 Recomendaciones iniciales 5](#_TOC_250075)

* 1. [Convocatoria de veedores 6](#_TOC_250074)
  2. [Compromiso anticorrupción 7](#_TOC_250073)
  3. [Costos derivados de participar en el proceso de contratación 7](#_TOC_250072)
  4. [Comunicaciones 7](#_TOC_250071)
  5. [Idioma 8](#_TOC_250070)
  6. [Legalización de documentos otorgados en el Exterior 8](#_TOC_250069)

1. [DEFINICIONES 8](#_TOC_250068)
2. [DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENTORÍA 9](#_TOC_250067)
   1. [Clasificación código UNSPSC 10](#_TOC_250066)
   2. [Valor estimado del Contrato 10](#_TOC_250065)
   3. [Disponibilidad que soporta el valor del contrato 10](#_TOC_250064)
   4. [Forma De Pago 10](#_TOC_250063)
   5. [Equipo de trabajo 11](#_TOC_250062)
   6. [Plazo de ejecución del Contrato 11](#_TOC_250061)
   7. [Lugar de ejecución del contrato 11](#_TOC_250060)
3. [REQUISITOS HABILITANTES 11](#_TOC_250059)
   1. [Conflictos de interés 12](#_TOC_250058)
   2. [Capacidad Jurídica 13](#_TOC_250057)
   3. [Capacidad Financiera 15](#_TOC_250056)
   4. [Capacidad Organizacional 16](#_TOC_250055)
   5. [Experiencia Del Proponente 16](#_TOC_250054)
   6. [Equipo Y Personal Mínimo De Trabajo 17](#_TOC_250053)
4. [CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS 18](#_TOC_250052)
   1. [Experiencia Del Equipo De Trabajo 18](#_TOC_250051)
   2. [Formación Académica 19](#_TOC_250050)
   3. [Visita de obra 19](#_TOC_250049)
   4. [Incentivo a la industria nacional 19](#_TOC_250048)
   5. [Desempate 20](#_TOC_250047)

[6.5.1 Acreditación De Personal Con Limitaciones - Ley 361 De 1997 21](#_TOC_250046)

* 1. [Orden de Elegibilidad y adjudicación 21](#_TOC_250045)

1. [OFERTA 22](#_TOC_250044)
   1. [Presentación 22](#_TOC_250043)
   2. [Ofertas Parciales 23](#_TOC_250042)
   3. [Validez de las Ofertas 24](#_TOC_250041)
   4. [Ofertas condicionadas 24](#_TOC_250040)
   5. [Reserva durante el proceso de evaluación 24](#_TOC_250039)
   6. [Evaluación de las Ofertas 24](#_TOC_250038)
   7. [Retiro de la Oferta 24](#_TOC_250037)
   8. [Devolución de las Ofertas 25](#_TOC_250036)
   9. [Rechazo 25](#_TOC_250035)
2. [ACUERDOS COMERCIALES 27](#_TOC_250034)
3. [RIESGOS 27](#_TOC_250033)
4. [PLAZOS Y ETAPAS DEL PROCESO 27](#_TOC_250032)
   1. [Consulta Del Borrador Del Proyecto De Pliego De Condiciones 28](#_TOC_250031)
   2. [Resolución De Orden De Apertura 28](#_TOC_250030)
   3. [Apertura del proceso 28](#_TOC_250029)
   4. [Consulta Del Proyecto De Pliego De Condiciones Definitivo 28](#_TOC_250028)
   5. [Modificaciones Al Proyecto De Pliego 29](#_TOC_250027)
   6. [Visita al sitio de la Obra 29](#_TOC_250026)
   7. [Presentación De Las Propuestas 31](#_TOC_250025)
   8. [Prorroga De La Fecha De Entrega De Propuestas 31](#_TOC_250024)
   9. [Cierre del proceso31](#_TOC_250023)
   10. [Evaluación de las ofertas 31](#_TOC_250022)
   11. [Aclaraciones De Las Ofertas 32](#_TOC_250021)
   12. [Publicación De Informes 33](#_TOC_250020)
   13. [Adjudicación 33](#_TOC_250019)
   14. [Declaratoria De Desierta De La Selección Abreviada 33](#_TOC_250018)
5. [CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES 34](#_TOC_250017)
6. [GARANTÍAS 34](#_TOC_250016)
   1. [Original de la Garantía de Seriedad de la Propuesta con sus condiciones generales 34](#_TOC_250015)
   2. [Garantía de cumplimiento 35](#_TOC_250014)
7. [INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN 35](#_TOC_250013)
8. [CRONOGRAMA 35](#_TOC_250012)
9. [MINUTA DE CONTRATO 37](#_TOC_250011)
10. [ANEXOS 49](#_TOC_250010)
    1. [Anexo 1 Especificaciones técnicas 49](#_TOC_250009)
    2. [Anexo 2 Compromiso anticorrupción 52](#_TOC_250008)
    3. [Anexo 3 Formato de presentación de las Ofertas 53](#_TOC_250007)
    4. [Anexo 4 – formato de carta de información de consorcio 55](#_TOC_250006)
    5. [Anexo 5 – formato de carta de información de unión temporal 56](#_TOC_250005)
    6. [Anexo 6 – formato de aceptación de riesgos 57](#_TOC_250004)
    7. [Anexo 7 – formato de acreditación de experiencia 58](#_TOC_250003)
    8. [Anexo 8 – formato de presentación – Oferta técnica 59](#_TOC_250002)
    9. [Anexo 9 – Oferta Económica 60](#_TOC_250001)
    10. [Anexo 12 – Rotulo de sobres para presentación de ofertas 61](#_TOC_250000)

**1. INTRODUCCIÓN**

La Alcaldía Municipal de Caloto, Cauca pone a disposición de los interesados el Pliego de Condiciones para la selección del contratista encargado de ejecutar el Contrato de **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TRES ACUEDUCTOS VEREDALES EN LA ZONA ALTA DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA,** de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2.015.

El presente Proceso de Contratación se encuentra identificado con el número CMA – 003 – 2018, el objeto del Contrato es **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE TRES ACUEDUCTOS VEREDALES EN LA ZONA ALTA DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA.**

El objeto del Contrato pretende adelantar interventoría del proyecto de **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TRES ACUEDUCTOS VEREDALES EN LA ZONA ALTA DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA.** Desarrollado en el contrato de obra pública próximo a celebrarse.

La selección del contratista se realiza a través de concurso de méritos en atención a que el contrato a celebrar corresponde a un contrato de consultoría (numeral 2°, artículo 32, Ley 80 de 1,993) y es ésta la modalidad para la selección de consultores (numeral 3, artículo 2, Ley 1150 de 2.007).

Los estudios y documentos previos, el análisis del sector, el proyecto de Pliego de Condiciones y el Pliego de Condiciones definitivo, así como cualesquiera de sus anexos están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP–. Los interesados pueden presentar observaciones al presente documento en la oportunidad establecida para el efecto en el cronograma contenido en el numeral 14

**2. ASPECTOS GENERALES**

* 1. **Recomendaciones a los participantes**

Para efectos de lo anterior, se recomienda a los oferentes que antes de elaborar y presentar sus propuestas, tengan en cuenta lo siguiente:

## 2.1.1 Recomendaciones iniciales

1. Lea cuidadosamente el contenido de éste documento.
2. Verifique en forma exhaustiva, que no esté incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni específicas para contratar.
3. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
4. Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia de aquélla que la requiera.
5. Tenga en cuenta el presupuesto oficial establecido para este proceso de selección.
6. Cumpla las instrucciones que en éste PLIEGO de condiciones se imparten para la elaboración de su propuesta.
7. Identifique su propuesta en la forma indicada en éste documento.
8. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso de selección, **EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS RADICADAS FUERA DEL TÉRMINO PREVISTO.**
9. Ningún convenio verbal con el personal del MUNICIPIO antes, durante o después de la firma del contrato, podrá afectar o modificar ninguno de los términos y obligaciones aquí estipuladas.
10. Los proponentes, con la sola presentación de su propuesta, autorizan al MUNICIPIO, para verificar toda la información que en ella suministren.
11. Cuando se presente una presunta falsedad en la información suministrada por el proponente, o en la de uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, acorde con las exigencias o requisitos establecidos en el PLIEGO de condiciones, LA MUNICIPIO podrá rechazar la propuesta y/o dar aviso a las autoridades competentes, previa evaluación de la Entidad.
12. La presentación de la propuesta, por parte del oferente, constituye evidencia de que se estudiaron completamente las especificaciones, formatos y demás documentos, y que ha aceptado que este PLIEGO de condiciones son completos, compatibles y adecuados para identificar el alcance del servicio requerido por LA MUNICIPIO y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.
13. Asegúrese de no estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
14. Verifique previamente que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y seguridad social ya que LA MUNICIPIO se reserva el derecho de verificar la información suministrada.
    1. **Convocatoria de veedores**

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 **EL MUNICIPIO DE CALOTO,** invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP.

* 1. **Compromiso anticorrupción**

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo 2 en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.

Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

* 1. **Costos derivados de participar en el proceso de contratación**

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia a audiencias públicas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes.

* 1. **Comunicaciones**

Las comunicaciones relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

* Oficina de archivo central ubicada en la calle 12 # 4-67 el 1er PISO, CAM Caloto Cauca. En todo caso, se recuerda que el horario de atención de la Entidad Estatal es de martes a viernes entre las 08:00 am y 04.00 pm en jornada continua. Y el día sábado de 08:00 am y 02.00 pm en jornada continua
* Correo electrónico infraestructura@caloto-cauca.gov.co; La Entidad Estatal confirmará la recepción de cada correo electrónico dentro del día siguiente a su recepción.

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación CMA – 003 – 2018, (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las reglas aplicables a la presentación de las Ofertas están en la sección 7 del presente documento.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas al MUNICIPIO DE CALOTO por canales distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta hasta que sean remitidas por uno de los medios descritos en la presente sección. EL MUNICIPIO DE CALOTO dará respuesta a las observaciones a través de un documento publicado en el SECOP. No se atenderán consultas telefónicas ni personales.

* 1. **Idioma**

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados y presentados en castellano. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata la sección 5 que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original.

Para el momento de la Adjudicación, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en lengua extranjera, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de apostilla o consularización.

* 1. **Legalización de documentos otorgados en el Exterior**

Los documentos presentados por el Proponente no requieren legalización alguna salvo por lo establecido en la presente sección respecto de los documentos otorgados en el exterior y por los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante notario público.

El Proponente debe presentar con su Oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización de acuerdo con la Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros y la Ley 1564 de 2012. Para el momento de la Adjudicación el Proponente debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de conformidad con la normativa aplicable.

**3. DEFINICIONES**

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1882 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

|  |  |
| --- | --- |
| **Definiciones** | |
| Adjudicación | Es la decisión final de [Nombre de la Entidad Estatal contratante], expedida por medio de un acto administrativo, que determina el adjudicatario del presente Proceso de Contratación. |
| Anexo | Es el conjunto de formatos y documentos que se adjuntan al presente Pliego de Condiciones y que hacen parte integral del mismo. |
| Conflicto de interés | Son las circunstancias que el interesado o Proponente dará a conocer a la Entidad Estatal y que considera puede tener incidencia en la imparcialidad con la que se debe adoptar las decisiones en el curso del proceso. |
| Contratista | Es el Proponente que resulte adjudicatario y suscriba el Contrato objeto del presente Proceso de Contratación. |
| Contrato | Es el negocio jurídico que se suscribirá entre [Nombre de la Entidad Estatal contratante] y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones recíprocas y se conceden derechos correlativos. |
| Contrato principal | Es el contrato objeto de interventoría |
| Oferta | Es la propuesta presentada a [Nombre de la Entidad Estatal contratante] por los proponentes. |
| Pliego de Condiciones | Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección y del futuro Contrato. |
| Primer Orden de Elegibilidad | Es la posición que ocupa el Proponente que una vez habilitado, obtiene el puntaje más alto luego de efectuarse la evaluación prevista en el presente Pliego de Condiciones. |
| Proponente | Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que presenta una Oferta para participar en el Proceso de Contratación. |
| Requerimientos técnicos | Es el documento adjunto al pliego de condiciones que contiene las descripciones, condiciones y características generales y específicas de la interventoría a ejecutar y hacen parte integrante del presente proceso de selección. |

**4. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENTORÍA**

La interventoría a desarrollar sobre el contrato de obra pública próximo a celebrarse cuyo objeto es **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TRES ACUEDUCTOS VEREDALES EN LA ZONA ALTA DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA**. Lo anterior, tiene como propósito realizar la construcción de estructuras y red de distribución de los acueductos de la zona alta del municipio de Caloto, contenidas en el Anexo 1.

Información adicional del Proceso de Contratación se encuentra disponible en los estudios previos y estudios del sector, En todo caso, si existe alguna contradicción entre éstos y el Pliego de Condiciones, se preferirá el Pliego

* 1. **Clasificación código UNSPSC.**

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

|  |  |
| --- | --- |
| **Código** | **Descripción** |
| 80101600 | Gerencia de proyectos |
| 81101500 | Ingeniería civil y arquitectura |
| 72101500 | Servicios de apoyo para la construcción  raesTRUCTURA |
| 81151800 | Oceanografía e hidrología |
| 83101500 | Servicio de acueducto y alcantarillado |
| 72102900 | Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones |

* 1. **Valor estimado del Contrato**

El valor del presente Contrato corresponde a la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000) M/CTE,** incluido IVA e incluye los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones, legalización en que debe incurrir con ocasión del proceso de contratación estatal, entre estos tenemos:

1. Estampillas: De acuerdo a la norma tributaria del orden municipal, se debe pagar:
   * Incader 3% + 1.000= Impuesto Que Se Deberá Cancelar Para La Legalización Del Contrato
   * Estapilla Procultura 1.5%=Será Descontada Del (Os) Pagos
   * Estampilla Pro-Adulto Mayor 4.5%= Será Descontada Del (Os) Pagos.
2. Retención En La Fuente 3%
3. Otros Gastos: pago de aportes a la seguridad social en la proporción establecida legalmente frente al valor del contrato, imprevistos, transporte y distribución, pólizas. etc.
   1. **Disponibilidad que soporta el valor del contrato**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **CDP** | **FECHA** | **RUBRO** | **VALOR** |
| 214 | 31 DE ENERO DE 2018 | 3.3.2.07 | $200.000.000 |

* 1. **Forma De Pago**

El Municipio de Caloto pagará del valor del contrato mediante actas parciales de conformidad al avance de ejecución de los estudios y diseños, debidamente aprobadas por el supervisor y hasta un porcentaje equivalente al noventa por ciento (90%) del valor total del contrato, y un último pago por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, que se cancelará una vez presentado y aprobada el acta de recibo final y la proyección del acta de liquidación del contrato, sobre el cual se realizan labores de supervisión y vigilancia una vez sea presentado y aprobado los estudios y diseños por parte del supervisor e interventor del contrato. Así mismo. Para el pago, el contratista deberá presentar cuenta de cobro o factura debidamente legalizada y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda.

* 1. **Equipo de trabajo**

Para la ejecución del Contrato de consultoria se requiere el equipo de trabajo descrito en el numeral 5.6 del presente pliego

* 1. **Plazo de ejecución del Contrato**

El plazo del contrato será de **TRES (03) MESES.** Contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio por parte del contratista y supervisor del contrato.

* 1. **Lugar de ejecución del contrato**

Para efectos legales, el presente contrato se ejecutará en la zona rural del municipal de Caloto

**5. REQUISITOS HABILITANTES**

En el presente Proceso de Contratación pueden participar (i) personas jurídicas, nacionales o extranjeras; (ii) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas; y (iii) consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura conformados por las personas naturales o jurídicas en las condiciones previstas anteriormente, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del Contrato. Las personas jurídicas o proponentes plurales deben tener una duración por lo menos igual a la vigencia del Contrato y cinco años más.

Para el caso de Consorcios o Uniones temporales, ninguno de sus miembros podrá tener una participación menor del 20% lo anterior busca, que la responsabilidad solidaria que le asiste a cada uno de los miembros del Consorcio o unión temporal, frente al contrato no se atomice y diluya en varios miembros.

Las propuestas presentadas válidamente en este proceso, serán analizadas por los evaluadores designados por el Municipio para tal efecto, garantizando una selección objetiva que le permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para el Municipio y la realización de los fines que se buscan con la contratación

Tendrán carácter de requisitos habilitantes los documentos que a continuación se relacionan y cuya verificación se hará corroborando la información contenida en el RUP entre otros y, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1° del numeral 4° del Artículo 5° de la Ley 1150 de 2007:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **REQUISITO** | **FACTORES** | **CALIFICACIÓN** |
| HABILITACIÓN | Análisis de Capacidad jurídica | Cumple - Rechazo |
| Análisis de capacidad financier | Cumple - Rechazo |
| Análisis de capacidad organizacional | Cumple – Rechazo |
| Análisis de experiencia | Cumple – Rechazo |
| Análisis de equipo de trabajo | Cumple – Rechazo |

* 1. **Conflictos de interés**

No podrán presentar Ofertas en el Proceso de Contratación:

1. Los Proponentes que sea controlados o ejerzan control sobre el contratista objeto de supervision.
2. Los proponentes que hayan participado en la preparación o ejecución del proyecto al cual se hará supervision. Asimismo, quienes hayan participado directa o indirectamente en la elaboración de los estudios de estructuración del Contrato principal, ni en la estructuración, en cualquiera de sus etapas del presente Proceso de Contratación, ni quienes hayan trabajado como asesores o consultores para la elaboración de los mismos en los últimos dos años contados hasta la fecha de expedición del acto de apertura del presente Proceso de Contratación, ya sea en calidad de funcionarios públicos o contratistas.
3. Los proponentes que tengan entre el equipo de trabajo personas que hayan tenido dentro de los dos años anteriores a la fecha de apertura del presente.

Proceso de Contratación, vinculación laboral o contractual con el Municipio De Caloto o con el Adjudicatario del Contrato principal.

1. Los proponentes que actualmente adelanten la ejecución de cualquier contrato de manera conjunta bajo una estructura plural; o sean socios del Contratista objeto de interventoría, con excepción de las sociedades anónimas abiertas.
   1. **Capacidad Jurídica.**

Para efectos de la habilitación de capacidad jurídica se analizarán los siguientes documentos:

| **Tipo de documento** | **PN[[1]](#footnote-1)** | **PJ[[2]](#footnote-2)** | **Cons/UT[[3]](#footnote-3)** | **Requisitos** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Carta de presentación firmada por el proponente. | Si aplica | Si aplica | Si aplica | DILIGENCIAR Y FIRMAR Formato 1, según se trate de persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal. VER ANEXO FORMATO 3. |
| La propuesta deberá estar suscrita por Ingeniero Civil o similar, en los casos de propuestas conjuntas de personas naturales deberán serlo todos sus miembros, |
| Fotocopia ampliada de la cédula de ciudadanía del proponente o Rep. legal | Si aplica | Si aplica | Si aplica | Anexar documento exigido, aplica para todas las personas que constituyan la unión temporal o consorcio |
| Certificado de Cámara de Comercio o registro mercantil con una vigencia no mayor a treinta (30) días contados desde la fecha de presentación de la oferta. | Si aplica  Únicamente para quien presente oferta haciendo alusión a establecimiento de comercio | Si aplica | Si aplica | Matricula mercantil vigente |
| Duración de la persona jurídica debe ser igual o superior al plazo del contrato y un año más |
| Fecha de constitución de la persona jurídica no inferior a un año contado a partir de la apertura de este proceso |
| La razón u objeto social de la persona jurídica debe estar relacionado directamente con el objeto del presente proceso |
| La Actividad económica debe estar relacionada directamente con el objeto del presente proceso. |
| Registro único de proponentes con una vigencia no mayor a sesenta (60) días contados desde la fecha de presentación de la oferta. | Si aplica | Si aplica | Si aplica | Estar inscrito en el RUP en la clase 80101600; 81101500; 81151800; 72101500; 72102900 y 83101500 |
| La capacidad jurídica del proponente para prestar el servicio que ofrecerá a las Entidades Estatales y la capacidad para celebrar contratos y si requiere, autorizaciones para el efecto con ocasión de los límites a la capacidad del representante legal del interesado en relación con el monto y el tipo de las obligaciones que puede adquirir a nombre del interesado. |
| Para los consorcios o uniones temporales, al menos uno de los integrantes deberá estar inscrito en el RUP con las clases 80101600; 81101500; 81151800; 83101500; 72101500 y 72102900 |
| La información contenida en el RUP, para todos sus efectos, deberá encontrarse en firme a la fecha programada para el cierre del presente proceso, El oferente debe tener el RUP actualizado al Decreto 1082 de 2015. |
| Autorización de la junta de socios al representante legal para comprometer a la persona jurídica. |  | Si aplica | Si aplica | De ser necesario, debe acreditar la capacidad del representante legal para la presentación de la oferta, la suscripción y ejecución del contrato en caso de que le sea adjudicado. Obligatorio para cada una de las personas jurídicas que los integre los consorcios y las uniones temporales. |
| Documentación de conformación de consorcio o de unión temporal, suscrita por cada uno de sus integrantes. |  |  | Si aplica | Expresando nombres y apellidos de integrantes, su identificación, porcentaje de participación de sus miembros, responsabilidades, solidaridad y nombre del representante. |
| Garantía de seriedad de la propuesta | Si aplica | Si aplica | Si aplica | Garantía bancaria o póliza de seguros ORIGINAL |
| Beneficiario: Municipio de Caloto. |
| Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial. |
| Vigencia: mínimo noventa (90) días, contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta. |
| Pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales | Si aplica | Si aplica | Si aplica | Sí el oferente es persona jurídica Certificación pago de aportes parafiscales y seguridad social integral: expedida por el representante legal o por el revisor fiscal, en caso que la sociedad tenga la obligación legal de tenerlo, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. |
| Sí el oferente es persona natural deberá anexar el último recibo de pago pila del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso, en donde conste el pago o inscripción al régimen de Salud pensión y ARL |
| Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran. |
| RUT (Registro Único Tributario). | Si aplica | Si aplica | Si aplica | Aportar documento exigido, la actividad económica debe estar relacionado directamente con el objeto del presente proceso y debe coincidir con lo consignado en el RUP |
| Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran. En caso de adjudicársele el contrato, deberá aportar uno a nombre de la unión temporal o consorcio, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la adjudicación. |
| Certificado de responsabilidad Fiscal con no más de 30 días de expedido. | Si aplica | Si aplica | Si aplica | Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran. |
| Certificado Antecedentes Disciplinarios con no más de 30 días de expedido | Si aplica | Si aplica | Si aplica | Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran. |
| Certificado Antecedentes Penales con no más de 30 días de expedido | Si aplica | Sí aplica | Si aplica | Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran. |
| Formato de hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. | Si aplica | Si aplica | Si aplica | Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran. |
| Compromiso anticorrupción | Si aplica | Si aplica | Si aplica | El proponente deberá suscribir el documento de conformidad con los anexos de los presentes VER ANEXO FORMATO 2 |
| Formato de aceptación de riesgos del proceso y el contrato. | Si aplica | Si aplica | Si aplica | El proponente deberá suscribir el documento de conformidad con los anexos de los presentes VER ANEXO FORMATO 6 |
| Matricula profesional Ingeniero civil o similar de quien presenta la propuesta | Si aplica | Si aplica | Si aplica | Anexar documento exigido, con una experiencia acreditada de 15 años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.  Cuando la propuesta sea presentada por persona natural que no sea Ingeniero Civil o persona jurídica cuyo representante legal no sea Ingeniero civil, ésta deberá encontrarse abonada por un profesional de dicha rama, de acuerdo a la ley con indicación del número de tarjeta profesional, diligenciando la información correspondiente en la carta de presentación y allegando copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma. En caso de consorcios o uniones temporales, al menos uno de sus integrantes deberá acreditar dicha experiencia. |
| En ofertas conjuntas (consorcios o uniones temporales) conformadas por una o más personas jurídicas, deberá acreditar que su representante legal es Ingeniero civil o similar y que su propuesta está abonada por un Ingeniero civil o similar diligenciando la información correspondiente en la carta de presentación y allegando además copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma de cada uno de los integrantes de la sociedad constituida quienes deben ser igualmente ingenieros civil o similar |
| Certificado de Vigencia de la matricula profesional | Si aplica | Si aplica | Si aplica | Anexar documento exigido, (COPNIA) certificación en original, expedida con antelación no mayor a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. |

**5.3. Capacidad Financiera.**

Los proponentes acreditaran su capacidad financiera de conformidad con la documentación aportada para lo cual se tendrá en cuenta:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Tipo de documento** | **PN1** | **PJ2** | **Cons/UT3** | **Requisitos** |
| Registro único de proponentes con una vigencia no mayor a treinta (30) días contados desde la fecha de presentación de la oferta. | Si aplica | Si aplica | Si aplica | **Índice de liquidez:** Igual o mayor al 80,00 |
| **Índice de endeudamiento:** Igual o menor a 0,35 |
| **Razón de cobertura de interés4:**  Igual o menor al 450,00 |
| **Capital de trabajo:** Igual o mayor 1.5 P.O. |
| Para consorcio o Unión Temporal, se tendrán en cuenta en virtud a la ponderación de los componentes de los indicadores de acuerdo con la participación en la figura del oferente plural  ∑ componente 1 indicador x % particip i = ∑ componente 2 indicador x % particip |

* 1. **Capacidad Organizacional.**

Los proponentes acreditaran su capacidad de conformidad con la documentación aportada para lo cual se tendrá en cuenta:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Tipo de documento** | **PN1** | **PJ2** | **Cons/UT3** | **Requisitos** |
|  |  |  |  | **Rentabilidad Del Patrimonio:** Igual |
|  |  |  |  | o mayor al 0,20 |
| Registro único de proponentes |  |  |  | **Rentabilidad Del activo:** Igual o mayor al 0,20 |
| con una vigencia no mayor a |  |  |  | Para consorcio o Unión Temporal, se tendrán en cuenta en virtud a la ponderación de los componentes de los indicadores de acuerdo con la participación en la figura del oferente plural  ∑ componente 1 indicador x % particip i = ∑ componente 2 indicador x % particip |
| treinta (30) días contados desde | Si aplica | Si aplica | Si aplica |
| la fecha de presentación de la |  |  |  |
| oferta. |  |  |  |

* 1. **Experiencia Del Proponente.**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Tipo de documento** | **PN1** | **PJ2** | **Cons/UT3** | **Requisitos** |
| Certificación o acta final    Certificación o acta final | Si aplica | Si aplica | Si aplica | El proponente deberá presentar 7 contratos de consultoria en acueductos con entidades estatales. |

**5.5. Equipo Y Personal Mínimo De Trabajo.**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Tipo de documento** | **PN1** | **PJ2** | **Cons/UT3** | **Requisitos** |
| Certificación relacionando personal de trabajo | Si aplica | Si aplica | Si aplica | **1 Ingeniero civil:** Ingeniero Civil con experiencia general mínima de 20 años y experiencia especifica en 6 contratos de consultoria de acueductos, con matrícula profesional vigente, |
| **1 Ingeniero civil con especialización en estructuras:** Ingeniero Civil con experiencia general mínima de 20 años. |
| **1 Geotecnologo o Empresa con laboratorio de suelos:** con experiencia general mínima de 20 años y experiencia específica en 5 contratos de consultoria de acueductos, con matrícula profesional vigente o registro en cámara de comercio. |
| **1 Ingeniero civil con especialización en hidrología o en ingenieria de regadios:** Ingeniero Civil con experiencia general mínima de 20 años, con matrícula profesional vigente. |
| **1 Ingeniero hidraulico:** con experiencia general mínima de 20 años y experiencia específica en 2 contratos de consultoria de acueductos, con matrícula profesional vigente. |
| **1 Ingeniero de recursos hídricos y gestión ambiental:** con experiencia general mínima de 5 años con matrícula profesional vigente. |
| **1 Topografo:** Ingeniero Civil o topografo con experiencia general mínima de 15 años con matrícula profesional vigente. |
| Para todos los integrantes del equipo de trabajo se adjuntará una carta de intención, mediante la cual se c  omprometan a trabajar en la consultoria en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato y certificar, además, que no ha participado en la preparación o elaboración de otra propuesta para la presente convocatoria, ni hace parte de otra propuesta para la presente convocatoria. |
| Plan De Cargas | Si aplica | Si aplica | Si aplica | Fotocopia de la Tarjeta Profesional o documento que haga sus veces, cedulas de ciudadanía, Hoja de vida de cada uno de los profesionales |
|  |  |  |  | PRESENTAR Un organigrama en el cual se identifiquen con claridad las áreas que conforman el equipo de trabajo, incluyendo cargo y nombre del personal asociado con los objetos y funciones dentro del proceso, destacando el área específica responsable de dirigir en las actividades técnicas, administrativas y financieras |

Una vez el municipio apruebe el personal mínimo propuesto, éste no podrá ser cambiado durante la ejecución del proyecto, a menos que exista una justa causa, la cual deberá ser sustentada ante la entidad contratante, para su evaluación y posterior autorización. En caso de aprobarse el cambio por parte del municipio, el personal deberá reemplazarse por uno de igual o mejor categoría que el exigido en estas bases de contratación.

**6 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

El Municipio debe evaluar únicamente las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección 5.

En la evaluación de las Ofertas la Entidad Estatal calificará la experiencia del proponente y su equipo de trabajo; así como la formación académica y otros aspectos de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| **Criterio de Evaluación** | **Puntaje** |
| Experiencia general y especifica del proponente | 500 puntos |
| Experiencia y formación del equipo de trabajo | 300 puntos |
| Puntuación por Apoyo a la Industria Nacional | 100 puntos |
| Vista al sitio de obra | 100 puntos |
| **Total** | **1000 puntos** |

En la evaluación de las Ofertas EL MUNICIPIO DE CALOTO, asignará la puntuación total sumando el puntaje obtenido en los factores indicados en la anterior Tabla

* 1. **Experiencia especifica del proponent**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Tipo de documento** | **REQUISITOS** | **PUNTAJE** |
| Certificación o acta final    Certificación o acta final | El proponente deberá presentar 2 contratos de consultoria de acueductos | 50 |
| Certificación o acta final    Certificación o acta final | El proponente deberá presentar 5 contratos de consultoria de acueductos | 100 |
| Certificación o acta final    Certificación o acta final | El proponente deberá presentar 7 contratos de consultoria de acueductos | 200 |

* 1. **Experiencia Del Equipo De Trabajo**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DESCRIPCIÓN** | **REQUISITOS** | **PUNTAJE** |
| Equipo de trabajo: | **1 Ingeniero civil:** Ingeniero Civil con experiencia general mínima de 20 años y experiencia especifica en 6 contratos de consultoria de acueductos, con matrícula profesional vigente. | 150 |
| **1 Ingeniero civil con especialización en estructuras:** Ingeniero Civil con experiencia general mínima de 20 años. | 100 |
| **1 Geotecnologo o Empresa con laboratorio de suelos:** con experiencia general mínima de 20 años y experiencia específica en 5 contratos de consultoria de acueductos, con matrícula profesional vigente o registro en cámara de comercio. | 100 |
| **1 Ingeniero civil con especialización en hidrología o en ingenieria de regadios:** Ingeniero Civil con experiencia general mínima de 20 años, con matrícula profesional vigente. | 50 |
| **1 Ingeniero hidraulico:** con experiencia general mínima de 20 años y experiencia especifica en 2 contratos de consultoria de acueductos, con matrícula profesional vigente, | 50 |
| **1 Ingeniero de recursos hídricos y gestión ambiental:** con experiencia general mínima de 5 años con matrícula profesional vigente. | 25 |
|  | **1 Topografos:** Ingeniero Civil o topografo con experiencia general mínima de 15 años con matrícula profesional vigente. | 25 |

La Experiencia Especifica deberá ser convalidada so pena de rechazo con las respectivas certificaciones que deberán contener como mínimo: Contratante, Objeto, Valores contratado y ejecutado, plazo, fechas de iniciación y terminación, cumplimiento. La certificaciones deben ser suscritas por el representante legal de la entidad contratante, anexando en esta caso copia del contrato(s) respecto del(los) cuál(es) se expide la certificación(es), indicando en ambos casos la fecha de expedición y son válidas únicamente aquellas donde se manifieste que NO hubo declaratoria de incumplimiento, imposición de multas, sanciones, y/o efectividad de garantías.

* 1. **Visita al sitio de la obra (100)**

La visita técnica al lugar donde se realizará la obra no es de carácter obligatorio aun así se premiara otorgando puntaje al oferente que se presente a la respectiva diligencia con **100 puntos** acumulables en el factor técnico, siempre y cuando se cumplan los requisitos planteados para dicha visita en el pliego de condiciones

* 1. **Incentivo a la industria nacional**

Dando cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, los proponentes deben presentar una certificación firmada por el proponente en caso de ser Persona Natural o por el Representante Legal, en caso de ser Persona Jurídica, Consorcio o Unión Temporal, en la cual manifieste de manera expresa que en caso de ser seleccionado para el cumplimiento del Objeto del Contrato utilizará Bienes y Servicios de origen nacional y se deberá efectuar ofrecimiento en el que se indique la procedencia, nacional o extranjera o ambas, del personal que será puesto al servicio en la ejecución del contrato.

* Cuando el proponente oferte el 100% de personal nacional y originario de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales, se le asignarán 100 puntos.
* Cuando el proponente personal nacional y originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales y extranjero sin estas prerrogativas, se le asignarán 20 puntos.
  + Cuando el proponente oferte servicios con bienes y personal extranjero sin prerrogativa de ser originario de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales, se le asignarán 5 puntos.

El proponente que no adjunte esta certificación NO tendrá puntaje en este punto de evaluación. El puntaje máximo que se otorgará es de 100 puntos.

* 1. **Desempate**

En el evento de existir empate en el puntaje asignado, a dos (2) o más propuestas, se aplicarán los siguientes criterios de desempate, sucesivos y excluyentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015:

1. Se preferirá la propuesta con mayor Puntaje obtenido en el Factor Económico.

2. Se preferirá la propuesta con mayor Puntaje obtenido en el Factor Técnico.

3. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

4. Preferir la oferta presentada por una Mipyme; o, consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura constituida por exclusivamente por Mipyme.

5. En caso en que dentro del Proceso de Contratación no existan ofertas presentadas por Mipyme o proponentes plurales constituidos exclusivamente por Mipyme, preferir la oferta presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento; (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento de la experiencia acreditada en la oferta; y, (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

6. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

7. Si el empate se mantiene, se procederá a realizar un sorteo durante la audiencia de adjudicación. El procedimiento se realizará por balotas, las cuales deberán ser sacadas por el proponente persona natural, el representante legal de personas jurídicas, el representante del proponente plural, sus apoderados, o un representante de la oficina de control interno en caso de no presentarse a la audiencia los anteriores. El orden para sacar la balota será el mismo orden de entrega de las propuestas. El proponente que saque la balota designada por la Entidad en curso de la audiencia, será el adjudicatario.

**NOTA:** La acreditación de la condición de vinculación laboral de personal en las condiciones de discapacidad y el cumplimiento de los presupuestos contenidos en la Ley 361 de 1997 y para la acreditación de condición de Mipyme, se deberá́ efectuar al momento de la presentación de la oferta, no será́ subsanable por ser criterio de desempate. En todo caso, la no presentación de la información requerida no restringe la participación del oferente, ni es causal de rechazo de la oferta.

* 1. **Orden de Elegibilidad y adjudicación**

Para la adjudicación se tendrá en cuenta lo previsto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto 1082 de 2015.

Para tal efecto, citará al proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad y abrirá el sobre con la oferta económica con el fin de verificar si la oferta económica está en el rango del valor estimado. En caso afirmativo, revisará con el oferente la consistencia de la oferta con las necesidades de la Entidad Estatal a que se refiere el numeral 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto 1082 de 2015. Si llegan a un acuerdo, dejarán constancia del mismo y firmarán el contrato. En caso negativo; o, en caso de no llegar a un acuerdo, la Entidad Estatal citará al proponente ubicado en el segundo lugar del orden de elegibilidad y revisará con él, la consistencia de la oferta con las necesidades de la Entidad Estatal a que se refiere el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto 1082 de 2015. En caso en que lleguen a un acuerdo, dejarán constancia del mismo y firmarán el contrato; en caso contrario, declará desierto el Proceso de Contratación.

En el evento que la alcaldesa Municipal no acoja las recomendaciones del comité evaluador, deberá justificarlo en el acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta

La negociación se referirá al alcance de la interventoría y su valor.

**7 OFERTA**

* 1. **Presentación**

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito, en físico en tres sobres cerrados y sellados y deberán marcarse y rotularse según anexo número 10

**El SOBRE NÚMERO 1:** Contendrá la información general y documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos habilitantes: capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y organización de los proponentes asi como los requisitos mínimos del personal de trabajo requerido.

**El SOBRE NÚMERO 2:** contendrá la oferta técnica por escrito, en el formato que para tal fin se suministra con estos pliegos, así como la documentación requerida en el numeral 6 del presente pliego.

**El SOBRE NÚMERO 3:** contendrá la oferta económica por escrito, en el formato ANEXO 9 que para tal fin se suministra con estos pliegos, la cual deberá presentarse en PESOS COLOMBIANOS.

Los Proponentes deben presentar la Oferta y los anexos en los formatos indicados en medio físico; y, copia en medio magnético. En caso de que exista alguna diferencia entre la oferta original y su copia, se preferirá la oferta original.

La ENTIDAD no se hace responsable por la no apertura de una propuesta, que no esté presentada y rotulada como aquí se especifica o que no sea entregada en el sitio señalado, dentro de los términos establecidos y antes de la hora de cierre.

La Oferta debe contener un índice, y estar foliada en forma consecutiva iniciando con el número 1. El orden de la presentación de los documentos de la oferta debe corresponder al indicado en los numerales 5 y 6 del presente pliego.

La propuesta se presentará sin borrones, tachaduras o enmendaduras a menos que se haga la respectiva salvedad, la cual se entiende hecha con la firma del proponente o del representante legal, debidamente autorizado para ello. Una vez presentada, la propuesta no podrá ser adicionada, modificada o remplazada. En caso de producirse cualquiera de estos hechos, La ENTIDAD hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta.

La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones y el conocimiento completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de la misma, y que acepta las condiciones y especificaciones del PLIEGO de Condiciones y de sus anexos, al igual que de cualquier modificación que realice La ENTIDAD durante el proceso.

En la oferta económica, la cual deberá estar en un sobre distinto, el proponente debe indicar claramente cuál es el precio propuesto, así como su utilidad. Cualquier costo a cargo del Proponente que sea omitido en la Oferta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no puede ser objeto de reembolso o de reclamación por restitución del equilibrio económico.

Es responsabilidad del proponente conocer todas y cada una de las implicaciones para un ofrecimiento del objeto de este proceso de selección, y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio.

La Entidad, no entregará para los fines de presentación y preparación de propuestas para este proceso, material, documentación o manuales de ninguna naturaleza asociados a las descripciones y especificaciones técnicas de lo que se va a adquirir, excepto la información suministrada en el PLIEGO de condiciones. En consecuencia, es responsabilidad del proponente, conocer plenamente las condiciones técnicas de lo que se va adquirir sin perjuicio de la facultad que asiste a los interesados de solicitar por escrito información puntual que le permita precisar los aspectos que puedan incidir en la formulación de su propuesta.

Cada proponente solo podrá presentar una (1) propuesta, ya sea por sí solo o como integrante de un Consorcio o Unión Temporal.

La propuesta debe estar firmada por el proponente. Si se trata de una persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal, debe suscribirla el respectivo representante legal, con autorización legal para ello. En el evento en que la propuesta sea firmada por representante o apoderado, deberá contar con el respectivo poder otorgado en legal forma con indicación clara y precisa de las facultades conferidas.

* 1. **Ofertas Parciales**

Los proponentes no pueden presentar propuestas parciales, es decir, que deben ofrecer todos los bienes/servicios y actividades requeridas en el Anexo Técnico del presente pliego.

* 1. **Validez de las Ofertas**

La Oferta debe tener una validez de 90 días contados a partir de su presentación. En el caso de una suspensión que supere este término, la Entidad Estatal contratante solicitará la ampliación de la oferta al proponente por un término igual a la suspensión

* 1. **Ofertas condicionadas**

No podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en este Pliego de condiciones. En caso de que la propuesta formule condiciones diferentes a las establecidas, se rechazará la oferta respectiva.

* 1. **Reserva durante el proceso de evaluación**

Los Proponentes son responsables de advertir si la información presentada en la Oferta contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

El municipio de Caloto mantendrá la reserva de la información en el Proceso de Contratación frente a terceros. Igualmente, el municipio se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas y la recomendación para la Adjudicación, no puede ser revelada a los proponentes ni a terceros hasta que la Entidad comunique que el informe de evaluación se encuentra disponible para que los Proponentes presenten las observaciones correspondientes.

* 1. **Evaluación de las Ofertas**

Los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección 5 serán evaluadas, de acuerdo con lo establecido en la sección 6.

El municipio de Caloto debe publicar el informe de evaluación de Ofertas en la oportunidad señalada en el Cronograma de que trata la sección 14.

* 1. **Retiro de la Oferta**

Los Proponentes que decidan retirar su Oferta antes del cierre, podrán retirarlas, siempre y cuando la solicitud, efectuada mediante escrito, sea recibida por la Entidad antes de la fecha y hora de cierre del mismo.

La Oferta le será devuelta al Proponente sin abrir, previa expedición de un recibo firmado por el solicitante.

* 1. **Devolución de las Ofertas**

Una vez finalizado el proceso de selección los Proponentes no favorecidos con la adjudicación del contrato, podrán acercarse a reclamar el original de la garantía de seriedad de la Oferta y los demás documentos, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se expida el acto de adjudicación, previsto en el Cronograma; de lo contrario, El municipio de Caloto procederá al archivo de la Oferta original.

* 1. **Rechazo**

El municipio de Caloto presentadas por los Proponentes que:

1. que no hayan cumplido el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo 2 durante el Proceso de Contratación.
2. Si el proponente se encuentra en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011 y demás disposiciones constitucionales y legales aplicables vigentes.
3. Cuando se compruebe inexactitud de la información suministrada por el proponente contenida en los documentos y certificados anexos a la propuesta o cuando el proponente haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en la evaluación de las propuestas o en la adjudicación del contrato.
4. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente para esta convocatoria, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
5. Cuando no se suscriba la carta de presentación de la propuesta por el Representante Legal de la sociedad, consorcio o unión temporal proponente, o cuando éste no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del consorcio o unión temporal
6. Cuando se presente extemporáneamente, se envíe por correo, o se presente en un lugar diferente al indicado en el presente PROYECTO DE PLIEGO.
7. Estar en mora en el pago de los aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
8. Cuando se presente la oferta con condicionamientos, que impliquen modificar lo exigido en el presente PROYECTO DE PLIEGO de condiciones o que atenten contra los intereses de la entidad.
9. Cuando no se presente la póliza de seriedad de la oferta suscrita a favor de la MUNICIPIO, en forma simultánea con la presentación de la propuesta.
10. No cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el presente PLIEGO.
11. Cuando haya disolución o liquidación de la sociedad.
12. No haya correspondencia entre el objeto social del oferente y el objeto de la presente contratación.
13. Se compruebe confabulación entre los proponentes.
14. El proponente haya tratado de interferir, influenciar, informarse indebidamente en el análisis de las propuestas.
15. Las propuestas estén incompletas en cuanto a que no cumplen lo especificado o dejen de incluir alguno de los documentos que de acuerdo con el Pliego se requiera adjuntar a la propuesta, y dicha deficiencia impida la evaluación objetiva de la propuesta.
16. Cuando el proponente no cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes y no subsane o lo haga incorrectamente dentro del plazo otorgado por la Entidad, hacerlo en forma incompleta o extemporánea sobre documentos que sean objeto de participación y verificación. En dicho evento los oferentes no podrán complementar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.
17. Cuando un proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal tenga intereses patrimoniales en otra persona jurídica que presente propuesta, es decir, cuando se trate de propuestas que correspondan a sociedades que tengan socios comunes, excepto cuando se trate de sociedades anónimas.
18. Cuando la propuesta sea presentada por el cónyuge o compañero permanente o quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier otra persona que formalmente presente propuesta para esta contratación directa.
19. Cuando el valor de la propuesta supere el valor del presupuesto oficial.
20. Cuando la propuesta no sea presentada por el proponente persona natural o por su Representante Legal en caso de persona jurídica o plural según corresponda.
21. La presentación de las certificaciones de experiencia solicitada, sin el lleno de los requisitos exigidos
22. Cuando el porcentaje de participación de uno o varios de los miembros de Consorcio o Unión Temporal sea inferior al 45%
23. Cuando se presenten dentro de la propuesta, documentos que contengan datos inexactos, tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o que induzcan a error, siempre y cuando tales documentos aludan a factores de selección o sean necesarios para la comparación de las ofertas.
24. Cuando no se encuentre la propuesta económica con firma manuscrita por quien corresponda.
25. Cuando no subsane o lo haga incorrectamente dentro del plazo otorgado por la Entidad

**8 ACUERDOS COMERCIALES**

Una vez verificada la información, de conformidad con lo dispuesto en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en atención a lo consagrado en el Articulo 20 Numeral 8 del Decreto 1082 de 2015, se encontró que aplican los siguientes acuerdos

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Acuerdo Comercial** | **Entidad Estatal incluida** | **Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial** | **Excepción aplicable al Proceso de Contratación** | **Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial** |
| Canadá | No | No | No | No |
| Chile | Si | No | No | No |
| Estados Unidos | No | No | No | No |
| El Salvador | No | No | No | No |
| Guatemala | Si | Si | No | Si |
| Honduras | No | No | No | No |
| Liechtenstein | Si | No | No | No |
| Suiza | Si | No | No | No |
| México | No | No | No | No |
| Unión Europea | Si | No | No | No |

Referente al comportamiento del mercado, estadísticamente es poca la participación de oferentes extranjeros, y se considera que por el tipo de obras a construirse es favorable emplear mano de obra y suministro de insumos de origen nacional.

**9 RIESGOS.**

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y cumpliendo con lo expresado en el del Decreto 1082 de 2015, la entidad determinará y numerará los riesgos previsibles involucrados en la contratación del presente objeto puede presentar los siguientes riesgos relacionados en el Formato Matriz de Riesgos (anexo fuera del pliego)

**10 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, si el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.oo), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria puede limitarse al a participación de Mipymes nacionales que tengan como mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando se reciban solicitudes de por lo menos tres (3) Mipymes

**Manifestaciones de interés a mypymes**

Los proponentes que cumplan con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, podrán presentar manifestaciones de interés para limitar el proceso a Mipymes, la cual deberá presentar y radicar en la Ventanilla Unica, ubicada en el segundo Piso del de la alcaldía municipal Cauca, en los horarios establecidos para la atención al público durante el plazo de observaciones al borrador de pliegos de condiciones

Para el efecto deberá presentar los siguientes documentos:

1. Manifestación de limitación a Mipymes
2. Certificación del Contador o Revisor Fiscal como corresponda, de acreditar la calidad de Micro-Pequeña-Mediana Empresa.
3. Matrícula del contador, certificado de vigencia y fotocopia de cédula de ciudadanía.
4. Registro mercantil o certificado de existencia y representación legal.
5. Registro único tributario.

**12 GARANTÍAS**

* 1. **Original de la Garantía de Seriedad de la Propuesta con sus condiciones generales**

El Proponente debe presentar de manera simultánea con la propuesta, so pena de rechazo, una Garantía de Seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican a continuación.

La Oferta deberá incluir la Garantía de Seriedad de la Oferta, que deberá amparar los siguientes amparos, con forme al artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto1082 de 2015;

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.
   1. **Garantía de cumplimiento**

El Proponente favorecido deberá constituir la Garantía Única de Cumplimiento la cual será constituida en los términos previstos en la Ley 80 de 1993, artículos 2.2.1.2.3.1.2, y del 2.2.1.2.3.1.7 al 2.2.1.2.3.1.17 del decreto 1082 de 2015, Deberá cubrir los siguientes riesgos:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **AMPARO** | **PORCENTAJE** | | **VIGENCIA** |
| Cumplimiento | 20% | V/Cto | Duración contrato y 4 meses más. |
| Calidad del servicio | 10% | V/Cto | Duración contrato y 4 meses más. |
| Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales | 5% | V/Cto | Duración contrato y 3 años más. |
| Pago de Responsabilidad Civil Extracontractual |  | 5% V/cto | Duración contrato y 3 años más. |

En cumplimiento de la obligación que asiste al municipio de vigilar la correcta y cumplida ejecución de este contrato, se designara como supervisor del presente Contrato a funcionario de la secretaria de infraestructura para que ejerza la vigilancia y control de su ejecución en los términos pactados.

**14 CRONOGRAMA**

**13 INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN**

| **ACTIVIDAD** | **fecha** | **lugar** |
| --- | --- | --- |
| Publicación aviso convocatoria pública, estudios y documentos previos y proyecto de Pliego de Condiciones | 27 de marzo de 2018 | [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) |
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones | Hasta el día 03 de abril de 2018 - 09:00 a.m. | Oficina archivo y correspondencia Cl 12 No. 4-67 alcaldía municipal o vía E-mail [infraestructura@caloto-cauca.gov.co](mailto:infraestructura@caloto-cauca.gov.co) |
| Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones | 04 de abril de 2018 | [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) |
| Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección | 05 de abril de 2018 | Secretaria de infraestructura, y [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) |
| Publicación pliego de condiciones definitivo | 05 de abril de 2018 | Secretaria de infraestructura, y [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) |
| Expedición de Adendas | Hasta el 10 de abril de 2018 a las 04:00 p. m. | Secretaria de infraestructura, y [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) |
| Visita al lugar de la obra | 11 de abril a las 9:00 am | La visita se desarrollará en la I.E. de la vereda Loma Pelada |
| Presentación de Ofertas | hasta 12 de abril de 2018 a las 08:30 am | en la ventanilla única calle 12 No.4-67 alcaldía municipal y cierre en Oficina Infraestructura |
| Evaluación de Ofertas | Entre el 12 y 17 de abril de 2018 | Comité evaluador |
| Publicación del informe de evaluación de las Ofertas | 18 de abril de 2018 | [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) |
| Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas | Entre el 18 y 21 de abril de 2018 | en la ventanilla única calle 12 No.4-67 alcaldía municipal o vía E-mail [infraestructura@caloto-caucagov.co](mailto:infraestructura@caloto-caucagov.co) |
| Respuesta a las observaciones de la evaluación definitiva | Hasta el 24 de abril de 2017 a las 04:00 p.m. | En la ventanilla única calle 12 No. 4-67 alcaldía municipal y al email juridica@caloto-cauca.gov.co |
| Audiencia Negociación Entidad Estatal – Oferente calificado en primer lugar | 25 de abril de 2018 a las 08:30 a.m | Secretaria de infraestructura |
| Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto | 26 de abril de 2018 | [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) |
| Firma del Contrato | Dentro De Los Tres (3) Días Siguientes A La Adjudicación | Oficina Asesora Jurídica |
| Entrega de garantías | Dentro De Los Tres (3) Días Siguientes A firma del contrato | Oficina Asesora Jurídica |
| Aprobación de garantías | Dentro De Los Tres (3) Días Siguientes A firma del contrato | Despacho Alcalde |

Cualquier modificación a las fechas contenidas en el anterior cronograma, se efectuará en la Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección, entendiéndose que al publicar el contenido del borrador del pliego de condiciones, no se obliga a la entidad a la apertura el respectivo proceso ni a seguir el cronograma planteado, sin perjuicio de ello, una vez aperturado el proceso cualquier modificación a dicho cronograma se comunicará por la página Web: [www.contratos.gov.com](http://www.contratos.gov.com) mediante adenda, las cuales para todos los efectos formarán parte integral del PLIEGO de condiciones.

Pre pliego de condiciones Firmado en el municipio de Caloto Cauca a veintisiete (27) dias del mes de marzo de 2018.

Atentamente,

**MARIA LILIANA ARARAT MEJIA**

Alcaldesa Municipal

(Original firmado)

**GESTIÓN DOCUMENTAL**

Digitó: Elisabet Vidal – Técnico Infraestructura

Revisó: Rubén Darío Balanta - Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Documento Original: Carpeta Contrato

**16 ANEXOS**

* 1. **Anexo 1 Especificaciones técnicas**

Las especificaciones técnicas del proyecto, de acuerdo con los costos de personal, Asesores y los costos reembolsables, estableciendo la ejecución de las actividades que se relacionan a continuación y que han sido evaluadas y cuantificadas de la siguiente manera:

* Ingeniero Civil Especialista – Director de Interventoría con dedicación de 50%
* Ingeniero Civil – Residente de Interventoría con dedicación de 100%
* Inspector de interventoría con dedicación de 100%
* Oficina (incluye servicios públicos) Mes
* Informes – Incluye fotos /mes
* Transportes

El interventor ejercerá en nombre del Municipio sus responsabilidades, para lo cual debe adoptar medidas y estrategias para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, administrativas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo, además debe desarrollar las actividades descritas en el Manual de Interventoría y las especificadas en el presente estudio de conveniencia, con el fin de lograr la adecuada y oportuna ejecución del contrato de Interventoría; ejercerá labores de apoyo, asesoría al Municipio en todos los aspectos de orden técnico, administrativo, financiero y legal que se produzcan durante la ejecución del contrato de consultoría y hasta su liquidación.

La Interventoría será responsable ante la Administración Municipal por el manejo total y la ejecución del contrato de consultoría ciñéndose al cumplimiento de las normas y procedimientos, directrices y decisiones de la Secretaria de Infraestructura del Municipio. En general la gestión de la interventoría será Técnica, Administrativa, Financiera y legal.

La secretaria de infraestructura coordinará y supervisará el desarrollo de las labores de interventoría, controlando el cumplimiento de las funciones asignadas a esta y realizando un seguimiento detallado del programa de diseño con base en la información suministrada por la interventoría, la cual en última instancia será la única responsable del cumplimiento de dicho programa.

* + 1. **Aspecto Técnico**

El seguimiento de la normatividad es de estricto cumplimiento, lo cual en ningún momento, ni en ningún caso, exime al Interventor sobre la responsabilidad legal que tiene sobre la calidad de los diseños y deberá profundizar, ampliar y cubrir todos los aspectos técnicos no contenidos en ella, que en su concepto deba ser tenido en cuenta, para cumplir con el objetivo final de obtener unos estudios, diseños e ingeniería de detalle para la construcción de las obras.

* + 1. **Aspectos Administrativos:**

Se refiere a las actividades de tipo administrativo que asume la Interventoría durante el desarrollo del contrato, las cuales están orientadas al control y aprobación de la organización para lograr los objetivos propuestos, tales como:

1. Acordar con el Municipio, a través de la Secretaría delegada, la organización y dedicación de los recursos técnicos y administrativos necesarios para lograr que la ejecución del contrato se realice de acuerdo a las condiciones particulares del mismo.
2. Disponer y suministrar para el control y seguimiento, el personal necesario para que vigile permanentemente el desarrollo de las actividades.
3. Informarse, a través del respectivo secretario del despacho sobre la organización y procedimientos internos del Municipio relacionados con el manejo del respectivo contrato.
4. Informar al Municipio, a través del respectivo Secretario del despacho, sobre el desarrollo del contrato. Así mismo, velar porque en los eventos en que el Contratista deba rendir informes lo haga de acuerdo a lo establecido en el contrato, los términos de referencia o los requerimientos efectuados por la entidad.
5. Cumplir, en cada caso en particular, los programas correspondientes según la naturaleza de cada contrato, así como sus posteriores modificaciones.
6. Prestar colaboración a los supervisores designados por el Municipio y suministrarles todos los datos e información que ellos demanden.
7. Informar al respectivo secretario del despacho con la debida anticipación, sobre la necesidad y la justificación de prórrogas en el plazo para ejecución de obras.
8. Elaborar y suscribir con el contratista las actas para el recibo final de la obra, bienes o servicios de conformidad con lo establecido en el contrato y en las disposiciones legales vigentes.
9. Llevar en forma ordenada el archivo de la Interventoría para ser entregado al municipio cuando este lo requiera.
10. Preparar de acuerdo con las normas legales vigentes y con las estipulaciones contractuales el acta y los documentos necesarios para la liquidación de los contratos etc., cuando a ello hubiere lugar, garantizando que las cantidades y cifras correspondan a las obras efectiva y definitivamente ejecutados. El acta se suscribirá de conformidad con lo establecido por la Ley 80 de 1993 y deberá hacerse dentro de los cuatro (4) meses siguientes al recibo final de la obra, en caso de que el Contratista se niegue a firmarla, lo hará de oficio el interventor quien deberá enviarla al respectivo secretario del despacho para la elaboración del acto administrativo pertinente, a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario siguiente al vencimiento del plazo establecido para su suscripción.
11. Mantener comunicación permanente con la Interventoría y con la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA sobre el estado y desarrollo del contrato.
12. Contar con una infraestructura administrativa que garantice la gestión de la Interventoría; dichos recursos serán como mínimo una oficina y secretaria.
13. Todas las demás funciones de carácter administrativo consignadas en el respectivo contrato que se deriven de la ejecución de estas.
    * 1. **Aspectos Financieros:**
14. Garantizar la destinación y utilización de los recursos financieros del Contrato y coordinar los pagos y desembolsos a que haya lugar en conjunto con el delegado que designe la Administración Municipal, presentando informe mensual de los movimientos financieros.
15. Realizar las proyecciones del flujo financiero
16. Realizar los cálculos de los análisis de precios unitarios (APU) con los que se ejecutarán las obras no previstas.
17. El contratista debe solicitar los pagos pactados en el contrato de obra pública, de acuerdo al avance de las obras.
    * 1. **Seguimiento Ambiental:**

b) Realizar el control, seguimiento y verificación del cumplimiento de las normas y requisitos que en materia ambiental se deban cumplir en la ejecución del contrato, adicionalmente de la verificación del cumplimiento de la Guía de Cumplimiento Socio Ambiental vigente para el Municipio.

* 1. **Anexo 2 Compromiso anticorrupción**

[Lugar y fecha]

Señores

[Nombre de la Entidad Estatal contratante] Proceso de Contratación - [Insertar información]

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal contratante] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

Nombre: [Insertar información] Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]

* 1. **Anexo 3 Formato de presentación de las Ofertas**

*Caloto, Cauca, [día] de [mes] de [año] Doctora*

*MARÍA LILIANA ARARAT MEJÍA*

*Alcalde Municipal Caloto, Cauca.*

*Calle 12 No. 4-67, segundo Piso,*

Referencia: **XXXXXXXX.**

El (Los) suscrito (s) [xxx nombre del oferente xxx], de acuerdo con las condiciones que se estipulan en el presente pliego de condiciones, presento la siguiente oferta para participar en la invitación referenciada, y en caso de que el Municipio de Caloto, Cauca, me asigne el contrato, objeto de la presente Invitación, me comprometo a suscribirla en los términos aquí establecidos.

**Declaro así mismo:**

1. Que esta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al y/o a los aquí firmantes.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta oferta ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que conozco la información general y especial y demás documentos del pliego de condiciones y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
4. Que hemos recibido las siguientes adendas (si las hubo) y aceptamos su contenido:

Adenda No. de fecha Adenda No. de fecha

Adenda No. de fecha

1. Que me comprometo a prestar el servicio de conformidad con lo solicitado en el presente pliego de condiciones, a partir del cumplimiento de todos los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del respectivo contrato.
2. Que si mi oferta es seleccionada, me comprometo a aportar los documentos requeridos para la elaboración, suscripción y legalización del contrato, dentro de los términos señalados para ello.
3. Que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y la Constitución Política y no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con entidades públicas.
4. Que la vigencia de nuestra oferta es (# de días) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.
5. Que la siguiente oferta consta de [número de folios] folios debidamente numerados.

Cordialmente,

\_ \_ Firma Representante Legal

Nombre del Representante Legal: [ ]

Cédula de Ciudadanía del Representante Legal No. [ ] de [

]

Nombre o Razón Social del oferente: [ ]

]

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| NIT del oferente: [ |  |  |  | ] |
| Dirección: [ |  |  | ] |  |
| Ciudad: [ |  | ] |  |  |
| Teléfono: [ Fax: [ | ] | ] |  |  |
| Correo Electrónico: [ |  |  |  | @ |

***NOTA:*** *Ningana estipulación de esta Carta de Presentación, reemplaza la información o documentación exigida en el pliego de condiciones.*

* 1. **Anexo 4 – formato de carta de información de consorcio.**

Fecha, Señores

Municipio de CALOTO CALLE 12 No 4-67 CALOTO

REFERENCIA: Selección Pública No.

Los suscritos, (nombre del Representante Legal) y

(nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de (nombre o razón social del integrante) y (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el proceso de selección de la referencia cuyo objeto es , y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE PARTICIPACIÓN (%) (1)

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes,

debe ser igual al 100%.

1. El Consorcio se denomina CONSORCIO .
2. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
3. El representante del Consorcio es (indicar el nombre),

identificado con C. C. No. de , quien está

expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

1. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo

Dirección electrónica Teléfono

Telefax Ciudad

En constancia, se firma en , a los días del mes de de 201 .

(Nombre y firma del Representante Legal

de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio)

* 1. **Anexo 5 – formato de carta de información de unión temporal.**

Señores

Municipio de CALOTO CALLE 12 No 4-67 CALOTO

REFERENCIA: Selección Pública No.

Fecha:

Los suscritos, (nombre del Representante Legal ó persona natural) y

(nombre del Representante Legal ó persona natural), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de (nombre o razón social del integrante) y (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en el proceso de selección cuyo objeto es “ ” y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del contrato y un año más.
2. La Unión Temporal está integrada por:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRES** | **TERMINOS Y EXTENSIÓN** | **COMPROMISO EN** |
|  | **DE PARTICIPACIÓN EN LA** | **PORCENTAJE (%) (2)** |
|  | **EJECUCIÓN DEL CONTRATO** |  |
|  | **(1)** |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

1. Discriminar en función de los ítems establecidos en el presupuesto oficial, para cada uno de los integrantes.
2. El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los miembros, debe ser igual al 100%.
3. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL .
4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.
5. El representante de la Unión Temporal es (indicar el nombre), identificado con la cédula de ciudadanía No. , de , quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades.-
6. La sede de la Unión Temporal es:

Dirección de correo Dirección electrónica Teléfono

Telefax Ciudad .

En constancia, se firma en , a los días del mes de de 200 .

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal de la Unión Temporal).-

* 1. **Anexo 6 – formato de aceptación de riesgos.**

Caloto Cauca, de 2018

Señora:

ALCALDESA MUNICIPAL

Caloto Cauca.

REF: ACEPTACION DE RIESGOS.

Con el presente documento, en calidad como (Representante Legal o Persona natural) Firma o Establecimiento Comercial, me permito manifestar que asumo los riesgos que se han estipulado para el presente proceso contractual, cuyo objeto es “ ”

Por lo anterior estoy de acuerdo y asumo la responsabilidad a que haya lugar. Sin otro en particular me suscribo de usted.

Firma del Proponente

Nombre: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información

* 1. **Anexo 7 – formato de acreditación de experiencia.**

Caloto Cauca, de 2018 Señores:

Caloto Cauca.

**Certificación de contratos para acreditación de experiencia general**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| No | Entidad contratante | Objeto | Valor del contrato + adicionales (COP) | Fecha terminación | Plazo (meses) |
| 1 |  |  |  |  |  |
| 2 |  |  |  |  |  |
| 3 |  |  |  |  |  |
| 4 |  |  |  |  |  |
| 5 |  |  |  |  |  |

**Certificación de contratos para acreditación de experiencia especifica**

|  |  |
| --- | --- |
| **Indicador** | **Contrato 1** |
| No del contrato |  |
| Entidad contratante |  |
| Objeto |  |
| Valor del contrato + adicionales (COP) |  |
| Plazo (meses)) |  |
| Fecha inicio |  |
| Fecha terminación |  |
| Participación Oferente Plural (%) |  |
| Numero de consecutivo en el RUP |  |
| Código UNSPC |  |

Firma del Proponente

Nombre: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información

* 1. **Anexo 8 – formato de presentación – Oferta técnica.**

Caloto Cauca, de 2018 Señores:

Caloto Cauca.

**Experiencia Del Equipo De Trabajo**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **DESCRIPCIÓN** | **Nombre** | **Experiencia en años** | **Experiencia acreditada** |
| Director de interventoría |  |  |  |
| Residente de interventoría |  |  |  |
| Ingeniero asesor |  |  |  |
| Asesor jurídico |  |  |  |

**Formación Académica**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **DESCRIPCIÓN** | **Nombre** | **Tipo de estudio 1** | **Tipo de estudio adicional** |
| Director de interventoría |  |  |  |
| Residente de interventoría |  |  |  |
| Ingeniero asesor |  |  |  |
| Asesor juridico |  |  |  |

Declaro Bajo La Gravedad De Juramento Que Toda La Informacion Referente A Todos Los Contratos Del Registro En La Camara De Comercio Y Los Que Se Tengan En Participacion En Sociedades, Consorcio O Uniones Temporales, Relacionados En Este Formulario Es Veridica

Firma del Proponente Nombre:

Documento de Identidad:

* 1. **Anexo 9 – Oferta Económica.**

Caloto Cauca, de 2018 Señores:

Caloto Cauca.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Concepto** | **%**  **Permanencia** | **Vr/Mes Integral** | **Duración Meses** | **Fact Mult** | **Vr.**  **Parcial** |
| **Personal Profesional** |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
| **Personal técnico** |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
| **Otro Personal** |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
| **Otros costos** |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
| **VALOR PARCIAL** |  |  |  |  |  |
| **IVA** |  |  |  |  |  |
| **VALOR TOTAL** |  |  |  |  |  |

Firma del Proponente Nombre:

Documento de Identidad:

* 1. **Anexo 12 – Rotulo de sobres para presentación de ofertas.**

**PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

LUGAR Y FECHA SEÑORES:

ALCALDIA MUNICIPAL DE CALOTO CAUCA

**PROCESO DE SELECCIÓN**

OBJETO:

Nombre o Razón Social del Proponente: Cédula de ciudadanía o NIT: Representante Legal:

Dirección Completa:

Teléfonos Fijos

Teléfonos Moviles

Fax:

Correo Electrónico:

ESPACIO PARA RADICADOR DE VENTANILLA ÚNICA

1. Persona Natural [↑](#footnote-ref-1)
2. Persona Jurídica [↑](#footnote-ref-2)
3. Consorcios / Unión Temporal [↑](#footnote-ref-3)